Radicado No.: 2-2025-022663
Fecha: 20-06-2025

Código validación comunicación: 6a33d
Número de expediente: 2021001797E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Diego Gerardo Rojas Gómez
Representante Legal
SECOB Consultoria, Obras y Bienes
grupoger@secob.co
Calle 22 No 12-105
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud del estado de liquidación contrato FAZNI GGC No. 429 de 2019

En respuesta a las comunicaciones recibidas por el Ministerio de Minas y Energía bajo radicados 1-2025-022397 y 1-2025-024406 con el asunto "Solicitud de liquidación contrato FAZNI GGC No. 429 de 2019", de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

- *Por medio del comunicado S-MME-GGC429-104 nos permitimos remitir la Solicitud de liquidación contrato interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2019.*

Respuesta:

Nos permitimos informarle que la liquidación del contrato FAZNI GGC 429 LOTE 3 DE 2020 se encuentra en proceso de consolidación documental. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la solicitud de información pendiente al contratista y a la elaboración del certificado de cumplimiento de obligaciones. Posteriormente, se realizará el acta de liquidación bilateral correspondiente para sus observaciones dentro del término legal establecido en la ley 1150 de 2007.

Es importante resaltar que, de cara a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría FAZNI GGC 429 LOTE 3 DE 2020, está pendiente la suscripción del **Acta de Terminación de la Etapa de Instalación** del contrato de obra **FAZNI-GGC-813-L03-19,** la cual actualmente se encuentra en trámite.

Finalmente, en observancia del artículo 19 de la ley 1755 de 2015 y en atención a que el objeto de las solicitudes elevadas ante este Ministerio bajo radicados 1-025-022397 y 1-2025-024406 es el mismo, mediante el presente documento se da respuesta de fondo y completa a ambos comunicados.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-024406

Elaboró: Juan Diego Villamil Laiton
Revisó: Guillermo José Arcila Soto, Jose David Melgarejo Arias , Julio Gabriel Lara Álvarez, Fredy Alexander Villanueva Garzón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa